

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 1864.-

DALCAHUE, 17 de Julio del 2013.-

V I S T O S: La Solicitud presentada N° 291 ; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 (103 , inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZARSE: A Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, administrador Grado 14° de la E.M.S, Para que haga uso de 04 días de Feriado Legal desde el 17.07.2013 al 22.07.2013. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa